



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12117

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO. 123-2018

3 Sesión Ordinaria No. 123-2018 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 10 de Setiembre del año dos mil dieciocho, a las
5 dieciocho horas y treinta y siete minutos con la Asistencia de los **Regidores:** Ronald
6 Francisco Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo; Sr. Luis Alb. Carvajal
7 Rojas; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez Sánchez. Los **Regidores**
8 **Suplentes:** Patricia Monge Núñez; Jorge Ramos Ramírez; Andrea Ma. Campos
9 Sánchez; Yeiner Gerardo Loria Segura. Los **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto
10 Salazar Salazar; Javier Alfaro Chaves; Miguel Fernández Solórzano; Alina Mora
11 Jiménez; Henry Céspedes Alfaro; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes:**
12 Gabriela Córdoba Solís; Mauricio Rodríguez Ramírez; Beatriz Ramírez Salazar. La
13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarria. El **Alcalde Municipal,**
14 Lic. Héctor Arias Vargas. Ausentes: **Regidores Propietarios:** Luis Edo. Sánchez
15 Solórzano. **Síndicos Suplentes:** Jacqueline Sánchez Acosta; Dayana Soto Villalobos,
16 Carla Araya Rodríguez.

17 **APROBACION ORDEN DEL DIA**

18 I.- Audiencias.

19 II.- Juramentaciones

20 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 122-2018. Acta Sesión Extraordinaria No.
21 46-2018

22 IV.- Lectura de Correspondencia

23 V.- Tramites Urgentes

24 VI.- Dictámenes de Comisión

25 VII.- Mociones de Regidores

26 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

27 **ACUERDO No.2412-2018**

28 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo**
29 **Francisco Gerardo Arias Sandoval; Luis Alberto Carvajal Rojas; Johnny Ramírez,**
30 **Acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día”.**



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12118

1 Ausencia justificada por enfermedad del Regidor Luis Eduardo Sánchez Solórzano.

2 **I.- AUDIENCIAS.**

3 No hay.

4 **II.- JURAMENTACIONES**

5 No hay

6 **III.- LECTURA DEL ACTA**

7 **A.- Acta sesión ordinaria No. 122-2018**

8 La secretaria del Concejo Municipal procede dar lectura al acta ordinaria No. 122-2018.

9 Una vez leída el Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, consulta si hay observaciones. Al
10 no haber observaciones se aprueba por unanimidad el acta sesión ordinaria No. 122-
11 2018.

12 **B.- Acta sesión extraordinaria No. 46-2018**

13 La secretaria del Concejo Municipal procede dar lectura al acta ordinaria extraordinaria
14 No. 46-2018. Una vez leída el Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, consulta si hay
15 observaciones. Al no haber observaciones se aprueba por unanimidad el acta sesión
16 extraordinaria No. 46-2018.

17 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

18 **A.-** Se procede a conocer nota suscrita por el Sr. Gustavo Adolfo Gutiérrez Berón,
19 Gerente Consultora y Constructora Gutiérrez y Gallardo, que dice: %d .) Estimado señor
20 Luis Alberto Carvajal, presidente Concejo Municipal, la presenta para solicitar
21 información sobre el estado de nuestra petición radicada el 16 de abril de este año, en
22 la cual se solicitó lo siguiente: Yo Gustavo Adolfo Gutiérrez Berón con cédula 8-0090-
23 0428, ingeniero civil, con carné N° 16114, en calidad de profesional responsable de
24 proyecto residencial cerrado San Juan del Valle, ubicado en San Juan de Santa Barbara,
25 provincia de Heredia, solicitamos al Concejo Municipal de ja Municipalidad de Santa
26 Barbara emitir un concepto, sobre dos puntos específicos: Adjudicación de 35 pajas de
27 agua y permiso para lotificación en terrenos individuales con un área mínima de 120 m2.
28 Estamos anuentes a firmar un contrato de compromiso de donación con la Municipalidad
29 de Santa Barbara, relacionado con obras del acueducto Municipal. Del plano catastro
30 H-1042380-2005, con un área de 10.000 m2, se pretende segregar un área de 1.675



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12119

1 m2, donde se localiza la construcción actual, quedando un área de 8.325 m2 para el
2 desarrollo unifamiliar propuesto. Sobre esta área de 8.325 m2, se estarían desarrollado
3 35 lotes en residencial cerrado, con un área de 120 m2 cada lote. Adjuntamos a esta
4 nota copia del oficio radicado Muy cordialmente solicitamos al Consejo Municipal de la
5 Municipalidad del Santa Barbara la respuesta a nuestra solicitud sobre el anteproyecto
6 propuesto y la aprobación de 35 pajas de agua para este proyecto.+

7 **ACUERDO No. 2413-2018**

8 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo**
9 **Francisco Gerardo Arias Sandoval; Luis Alberto Carvajal Rojas; Johnny Ramírez,**
10 **Acuerdan por unanimidad: Trasladar al Comité Técnico para su estudio, la nota**
11 **suscrita por el Sr. Gustavo Adolfo Gutiérrez Berón, Gerente Consultora y**
12 **Constructora Gutiérrez y Gallardo, relacionado con adjudicación de 35 pajas de**
13 **agua y permiso para lotificación.Î**

14 **B.-** Se procede a conocer el oficio No. EJMFD-061-2018, de la Escuela Juan Mora
15 Fernández, y suscrita por los señores: MSc Iliana Salazar Rodríguez, Supervisora de
16 Centros Educativos; MSc. Melvin Estrada Ruiz, Director, que dice: %õ) De acuerdo
17 en los artículos establecidos en los artículos N° 11 y 12 del Reglamento General de
18 Juntas de Educación y Administrativas, procedo a remitir a tan estimable corporación
19 Municipal la siguiente terna para nombrar un nuevo miembro en la Junta de Educación
20 de la Escuela Juan Mora Fernández de Santa Bárbara de Heredia código presupuestario
21 2216, ya que Vocal 2, la señora Marianela Hidalgo Gutiérrez la cual renuncio a la Junta
22 de Educación a partir del 14 agosto 2018. La Cédula Jurídica es la # 3008084432.

23 TERNA N°1

	NOMBRE	CEDULA	DIRECCIÓN
24	1 Alejandra Murillo Rodríguez	205370654	Santa Bárbara
25	2 Gerardo Ant. Araya Román	401680420	Santa Bárbara
26	3 Diana Spears Cubero	401740746	Santa Bárbara

27 **ACUERDO No.2414-2018**

28 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**
29 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**
30 **por unanimidad y definitivo:**



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12120**

1 **1.-Aprobar el nombramiento de uno de los miembros de la Junta de**
2 **Educación de la Escuela Juan Mora Fernández en sustitución del Vocal 2**
3 **por renuncia voluntaria, a saber:**

4 ➤ **Alejandra Murillo Rodríguez Cédula de identidad No. 205370654**

5 **2.- Asimismo se le informa que se procederá con la juramentación el lunes**
6 **17 de setiembre, a las 6:30 pm. en la sesión ordinaria. Deberá presentarse**
7 **con cédula de identidad.**

8 **C.-** Se procede a conocer copia de la nota suscrita por vecinos de Santa Bárbara y
9 dirigida al Departamento de Ingeniería del MOPT, que dice: %õ) La presente es para
10 saludarle de parte de los vecinos del cantón de Santa Bárbara de Heredia y para
11 presentarle la situación que vivimos los habitantes de nuestro municipio cuando
12 intentamos salir hacia la carretera que comunica Heredia y Majuela en el sector de Río
13 Segundo, exactamente diagonal al expendio de combustible denominado "Pacific"
14 (ubicado de la Cervecería Costa Rica, 500 m al oeste). El contexto al que nos referimos
15 es que cuando se quiere hacer un giro de ese cruce hacia el este para tomar ruta hacia
16 Heredia o la autopista General Cañas, ambos sentidos se encuentran con una gran
17 cantidad de vehículos, o bien pasan a altas velocidades, por lo que para poder atravesar
18 se debe hacer un movimiento rápido y aprovechar los pocos segundos disponibles para
19 no ser golpeados. Incluso los autos que viene en sentido Alajuela-Heredia y que se van
20 a meter a la intersección tienen prioridad para ingresar, por lo que se reduce aún más
21 la posibilidad de pasar. Esto genera presas que pueden superar el kilómetro de longitud,
22 y lleva a la desesperación a algunos conductores que hasta crean un doble carril de
23 salida y aumenta el riesgo de colisiones. Es por ello que le pedimos urgentemente una
24 solución para las personas que día a día salimos por este lugar hacia nuestros deberes
25 para no poner en riesgo nuestras vidas. De verdad es un temor cotidiano el hecho de
26 tener que arriesgarse en ese sitio y por nuestro bien y el de nuestras familias
27 es que hacemos esta petición.+

28 **ACUERDO No.2415-2018**

29 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**

30 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12121

1 **por unanimidad: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que envíe nota**
2 **de apoyo ante el Departamento de Ingeniería del MOPT, en relación con la**
3 **solicitud presentada por algunos vecinos de Santa Bárbara, en el sentido de**
4 **solucionar un problema de salida de vehículos de la Estación de Combustible**
5 **Í Pacificâ hacia HerediaÎ .**

6 **D.-** Se procede a conocer el oficio No. AL-FPUSC-14-OFI-135-2018, suscrito por el
7 Diputado Pedro Muñoz, que dice: %6) El proceso acelerado del crecimiento de la
8 población adulta mayor a nivel nacional, hace necesario que los gobiernos establezcan
9 planes y programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población adulta
10 mayor, garantizándoles los derechos de participación, independencia, cuidados,
11 autorrealización y dignidad. Este siglo sorprendió a muchas sociedades en el mundo
12 sin estar preparadas para responder a las necesidades de los adultos mayores.

13 Ningún gobierno local puede aspirar a un verdadero desarrollo de su Cantón si no
14 incluye la visión y las necesidades de los adultos mayores en todas sus políticas
15 públicas. Por tal motivo, me permito instarlos a la creación de éstas, además, invitarlos
16 a referirse a la oportunidad de crear esta oficina en su Cantón, como dependencia
17 directa de la Municipalidad. No omito manifestar que, existe intención de gestionar el
18 contenido presupuestario a estas oficinas. De este modo, estas oficinas serían el más
19 importante y quizá el único espacio realmente cercano a esta población.

20 Lo anterior, con base en el ejercicio de las facultades y responsabilidades propias del
21 cargo de Diputado de la Asamblea Legislativa y con fundamento en los artículos 27 y 30
22 de la Constitución Política y el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción
23 Constitucional. Por lo que le solicito atender esta solicitud dentro de los plazos de ley.+

24 **ACUERDO No.2416-2018**

25 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**
26 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**
27 **por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y**
28 **resolución, el oficio No. AL-FPUSC-14-OFI-135-2018, suscrito por el Diputado**
29 **Pedro Muñoz, en relación con la creación de una oficina para el adulto mayorÎ .**



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12122

1 E.- Se procede a conocer el oficio No. AL-CPEM-026-2018, suscrito por la Licda. Ana
2 Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones legislativas II, Asamblea Legislativa, que
3 dice: %6) La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en su sesión ordinaria N.º
4 03 celebrada el día miércoles 5 de setiembre, aprobó una moción que dispuso consultar
5 su criterio sobre el proyecto de ley, expediente No. 20.308 %LEY CONTRA EL ACOSO
6 Y/O VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES+ Se le agradecerá evacuar la
7 anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo de acuerdo con lo que
8 establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: "Si
9 transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por
10 entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto".

11 **ACUERDO No.2417-2018**

12 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**
13 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**
14 **por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y**
15 **resolución, el oficio No. AL-CPEM-026-2018, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya**
16 **Alfaro, Jefa de Área, Comisiones legislativas II, Asamblea Legislativa, en relación**
17 **con criterio al proyecto de ley, expediente No. 20.308 Í LEY CONTRA EL ACOSO**
18 **Y/O VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERESÎ .**

19 F.- Se procede a conocer el oficio No. PVR-PAC-090-2018, suscrito por la Diputada
20 Paola Vega Rodríguez, Asamblea Legislativa, que dice: %6) Esperamos que se
21 encuentren realizando sus labores diarias con el mayor de los éxitos. Me comunico con
22 ustedes con gran preocupación, como sabemos, Costa Rica ha ejercido un liderazgo
23 mundial en temática ambiental producto de acciones pioneras: la mitad del territorio con
24 cobertura forestal debido a la reversión de la deforestación, una cuarta parte de nuestro
25 espacio bajo algún régimen de protección, y una producción eléctrica generada a partir
26 de fuentes casi cien por ciento renovables. En esta misma línea, la meta nacional
27 establecida en el año 2007 de alcanzar la carbono neutralidad para el año 2021 se
28 presenta como un objetivo ambicioso, que de lograrse colocaría nuevamente los ojos
29 del mundo en Costa Rica como primer país en controlar de esta manera sus emisiones
30 de carbono. Una estrategia integral exitosa para enfrentar el cambio climático en Costa



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12123**

1 Rica, pasa por una combinación de factores como atender los principales sectores que
2 generan emisiones, desarrollar políticas intersectoriales que permitan abordajes
3 integrados y combinar en las estrategias los componentes de mitigación, adaptación y
4 gestión de riesgo de manera armónica. Esto implica, entre otras cosas, sumarse a la
5 irreversible tendencia mundial de eliminación del uso y producción de combustibles
6 fósiles, que se ancla en el paralelo desarrollo de innovación en torno a combustibles
7 alternativos. Por esto es que desde el gobierno anterior, el país se plantea derogar la
8 Ley de Hidrocarburos, Ley N.º 7399, de 3 de mayo de 1994. Ya que es necesario
9 actualizar la legislación vigente para que sea acorde a sus compromisos internacionales
10 y a la visión de un país con una economía descarbonizada. En conclusión, es
11 responsabilidad de todos y todas lograr que Costa Rica se continúe posicionado a la
12 vanguardia de las políticas ambientales. Y esto no será posible sin su importante apoyo
13 al proyecto de Ley 20.641, Ley de Combustibles.+

14 **ACUERDO No.2418-2018**

15 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**
16 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**
17 **por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y**
18 **resolución, el oficio No. PVR-PAC-090-2018, suscrito por la Diputada Paola Vega**
19 **Rodríguez, Asamblea Legislativa, relacionado con derogación Ley de**
20 **Hidrocarburos No. 7399Í .**

21 **G.-** Se procede a conocer nota suscrita por el equipo de Fútbol Femenino de Santa
22 Bárbara, que dice: %õ) Por medio de la presente la Junta Directiva del Fútbol
23 Femenino Santa Bárbara recurre a ustedes muy respetuosamente ante la negativa del
24 Comité de Deportes de Santa Bárbara (Oficio A-CCDRSB 156-2018 adjunto carta) de
25 prestarnos el estadio por lo menos una vez a la semana para entrenar y de vez cuando
26 jugar un partido un domingo, siempre y cuando haya espacio y no esté alquilado ya que
27 esa es prioridad para generar ingresos. Nosotros empezamos el equipo en Octubre del
28 2014 y hemos participado en el campeonatos de 2da. División, también primer
29 campeonato de los pueblos organizado por Linafa. En ese campeonato fuimos
30 campeonas y de premio nos dieron el Uniforme rojo y blanco el cual es el que usamos



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12124

1 actualmente. Presento el Uniforme. La mayoría de las jugadoras ha representado a
2 Santa Barbara en los juegos eliminatorios de JN siendo éste grupo el que llegó en el
3 2016 a la final de la eliminatoria Provincial contra Heredia la cual perdimos, pero Santa
4 Bárbara quedó bien representando. Nosotros siempre hemos entrenado en el estadio
5 con otros equipos de Liga menor y nos hemos acomodado ahí. Empezamos cuando
6 estaba Mercedes Artavia, Jorge Romero y Marvin Vargas (el de Zetillal) a los cuales
7 apreciamos mucho por su siempre disponibilidad para ayudarnos, y aunque no
8 pudieran siempre nos daban esa palabra de apoyo. Tenemos chicas que van desde los
9 14 años hasta los 24 años. Nosotros esperamos que a través del deporte puedan tomar
10 mejores decisiones en la vida. Tenemos casos particulares como es el caso de una
11 chica residente en uno de los distritos del cantón, que tal vez muchos daban por caso
12 perdido, pero siempre se lucha hasta el final. Esta chica cuando empezó con nosotros
13 en octubre 2016, en ese entonces no iba al colegio y andaba en malos pasos. Ella se
14 cortaba a sí misma como un escape y todos nosotros sabemos que esas agresiones a
15 sí misma no es de gratis. No sabemos qué tipos de abusos sufrió en su niñez que la
16 llevo hacerse eso. En febrero 2016 por presión de grupo de fútbol ingresó al colegio, le
17 ayudamos con todo para el Colé y ya está en octavo, lleva un promedio de 95.50 en el
18 colegio y uno espera que sea la persona que saque a la familia adelante. Ella solo tiene
19 mamá, la cual trabaja como peona agrícola. Su hogar es muy humilde y su mama es
20 muy honesta. Una de las frases que posteó ésta chica un día de éstos en el estado de
21 WhatsApp es:

22 *"Yo tuve que morir un par de veces para aprender a valorar la vida,*

23 *Y cuando hablo de morir no hablo de dejar de existir.*

24 *Hay situaciones que matan tu espíritu*

25 *Y mueres, aunque estés respirando+*

26 Siento que esa frase resume todas las situaciones por la que ha pasado esta chica.
27 Casos como éstos hacen que el proyecto valga la pena. Nosotros no pedimos mucho y
28 nos acomodamos con los que nos puedan dar, pero es que últimamente sentimos que
29 nadie nos quiere dar esa mano. Llegamos al Comité de Deportes y somos
30 menospreciados. Hasta junio 2018 nosotros podíamos entrenar en el estadio.



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12125**

1 El argumento usado por el Comité de Deportes para rechazar nuestra petición es que
2 de acuerdo al artículos #67 del reglamento del de Comité que está publicado dice:
3 "Artículo 67 Se dará prioridad en la utilización del estadio, a entidades de liga menor,
4 para entrenamientos y partidos. De la misma forma que a grupos del cantón que
5 participen en campeonatos federados de liga menor, siempre que exista disponibilidad."
6 Como se puede ver este artículo dice que es prioridad, no que del todo no se puede
7 usar, nosotros estamos acostumbrados a entrenar en espacios reducidos, porque
8 siempre hemos entrenado así en el estadio. Los lunes hay bastante espacio también.
9 Luego nosotros anteriormente nunca usamos el estadio más de dos veces al mes para
10 jugar, y a veces ni lo usamos porque estaba ocupado, Mercedes, Don Jorge y Marvin
11 siempre nos decían, si se alquila, esa es la prioridad la cual entendimos perfectamente.
12 Santa Bárbara cuenta con un presupuesto más alto que Barva, por ejemplo, y Barva da
13 apoyo total al deporte, pero creo que esto no es un asunto de presupuesto sino de
14 actitud del Comité de Deportes. Es por esta razón que con mucha pena recurrimos a
15 ustedes para que interceda por nosotros, sino es mucho lo que pedimos como para nos
16 digan que no.+

17 **ACUERDO No.2419-2018**

18 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**
19 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**
20 **por unanimidad: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal enviar nota de**
21 **apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en relación con solicitud que**
22 **les hiciera el equipo de Futbol Femenino de Santa Bárbara. Asimismo, indicarles**
23 **que valoren la posibilidad de que al menos una hora por semana les permitan**
24 **entrenar en el Estadio Municipalí .**

25 **H.-** Se procede a conocer oficio No. MPO-SCM-430-2018, suscrito por Hellen Ramírez
26 Herrera, Secretaria a.i. Concejo Municipal de Poas, que dice: %6) ACUERDO No.
27 1603-08-2018. El Concejo Municipal de Poás, basados en la nota de la Unión Nacional
28 de Gobiernos Locales, con relación a: "Gestiones en torno al Expediente 20.580: "Ley
29 de Fortalecimiento Finanzas Públicas " expediente No. 20.580: ".Ley de Fortalecimiento
30 Finanzas Públicas", mediante el cual se discute actualmente en la Asamblea Legislativa,



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12126**

1 se presentó moción para gravar mediante un impuesto las dietas de los miembros de
2 los Concejos Municipales. La Comisión Dictaminadora del Plan Fiscal aprobó esta
3 semana un texto sustitutivo que contempla una propuesta que consiste en aumentar la
4 retención de renta de las dietas de los miembros de Concejos Municipales de un 15% a
5 un 25%. Literalmente plantea lo siguiente:

6 ".Artículo 59. Tarifas..."; SE ACUERDA: Este Gobierno Local se opone al proyecto de
7 Ley. Expediente 20.580, por tanto se apoya a la UNGL a través del Departamento de
8 Incidencia Política, las gestiones de oposiciones que se presentan a esta iniciativa y
9 activando intensamente diálogos con diputados (as) y asesores (as) legislativos para
10 evitar este trato injusto para con los representantes populares de las comunidades. La
11 reforma fiscal si bien es necesaria para atender el déficit del Estado, debe ser
12 congruente con los principios de la razonabilidad y la proporcionalidad; en el caso de los
13 Gobiernos Locales debe considerar las múltiples realidades económicas que
14 caracterizan las diferencias entre cada territorio. Comuníquese a la UNGL. Envíese
15 copia de este acuerdo a las Municipalidades del país vía correo electrónico y al Alcalde
16 Municipal de Poás.+

17 **ACUERDO No.2420-2018**

18 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**
19 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**
20 **por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y**
21 **resolución, el oficio No. MPO-SCM-430-2018 suscrito por Hellen Ramírez Herrera,**
22 **Secretaria a.i. Concejo Municipal de Poas, relacionado con oposición a la**
23 **propuesta de aumentar al 25% la retención de renta a las dietas de los miembros**
24 **del Concejo Municipal.**

25 I.- Se procede a conocer el oficio No. 152-2018 CCDRSBH, suscrito por la Candy
26 Trigueros Gutiérrez, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que
27 dice: %6 .) Sirva la presente para saludarlos y a la vez para informarles que la Junta
28 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia,
29 en la Sesión Ordinaria N°28-2018 celebrada el día 27 de agosto del 2018, en su acuerdo
30 320-2018 aprobó la Cuarta Modificación Presupuestaria del 2018.+



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12127

1 **ACUERDO No.2421-2018**

2 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**
3 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**
4 **por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. 152-2018 CCDRSBH,**
5 **suscrito por la Candy Trigueros Gutiérrez, Presidenta del Comité Cantonal de**
6 **Deportes y Recreación, relacionado con Cuarta Modificación Presupuestaria del**
7 **año 2018.**

8 **J.-** Se procede a conocer nota de la Red Nacional de Secretarías y Secretarios de
9 Concejo Municipal de Costa Rica, suscrita por la Licda. Mercedes Hernández Méndez,
10 Presidenta, que dice: %õ) La Red Nacional de Secretarías y Secretarios de los
11 Concejos Municipales de Costa Rica les saluda cordialmente y les convoca a la reunión
12 el viernes 05 de Octubre en la Municipalidad de Belén a las 10 de la Mañana para
13 conformar la Asociación Nacional de Secretarías y Secretarios de los Concejos
14 Municipales ASONASECOMU La Convocatoria la realizamos con el fin de llevar a cabo
15 nuestra reunión anual y en dicha reunión participaremos los y las Secretarías de los
16 diferentes Concejos Municipales e Intendencias del País con el fin de conformar y
17 legalizar nuestra Asociación. Es evidente que por la labor y la importancia que tiene
18 nuestro trabajo dentro del quehacer municipal, debemos estar unidos y unidas en pro
19 de mejorar nuestras condiciones tanto de capacitación para mejora en nuestros
20 Departamentos, como las mejoras laborales que benefician a nuestra Institución y a
21 nosotros como funcionarios de ellas. El lugar donde se encuentra ubicada la
22 Municipalidad de Belén es muy estratégico para este grupo hacer allí
23 nuestra reunión, debido a que es fácil llegar, cuenta con el espacio acorde y la excelente
24 atención de la compañera Secretaria del Concejo de tan estimable Municipalidad
25 Acompáñenos y forme parte de las y los Socios Fundac1 de la Nueva Asociación
26 ASONASECOMU+.

27 **ACUERDO No.2422-2018**

28 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**
29 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**
30 **por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota de la Red Nacional de**



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12128**

1 **Secretarias y Secretarios de Concejo Municipal de Costa Rica, suscrita por la**
2 **Presidenta Licda. Mercedes Hernández Méndez, donde se convoca a todas las**
3 **secretarias (os) a la reunión anualí .**

4 **K.-** Se procede a conocer nota suscrita por los vecinos de la Comunidad La Amapola
5 Arriba, que dice: %đ) De la manera más respetuosa, el Comité Organizado de Vecinos
6 de la Comunidad La Amapola Arriba, nos presentamos hoy viernes 07 de setiembre
7 2018, con la mejor disposición para escuchar la propuesta de la Municipalidad de Santa
8 Bárbara sobre el acuerdo N° 2264-2018, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 116-2018
9 del 23 de julio del 2018. Dicho acuerdo establece: que se autoriza al señor Alcalde
10 Municipal para que suscriba un convenio con los vecinos de la Comunidad La Amapola
11 Arriba, a razón de administrar el acueducto y que realice todos los trámites
12 correspondientes a nivel técnico y legal para tal efecto. Les agradeceremos nos
13 permitan conocer su Plan de Trabajo para la consecución de este proyecto. Asimismo,
14 les manifestamos nuestra mejor disposición para colaborar en lo que se estime
15 conveniente y esté a nuestro alcance.+

16 **ACUERDO No.2423-2018**

17 **Los Regidores: Dayana Ulate Murillo, Ronald Fco. Salas Campos quien preside;**
18 **Francisco Gerardo Arias, Johnny Ramírez y Luis Alb. Carvajal Rojas, acuerdan**
19 **por unanimidad: Trasladar a la Administración para lo que corresponda, la nota**
20 **suscrita por los vecinos de la comunidad de La Amapola Arriba, quienes solicitan**
21 **el Plan de Trabajo para la administración del acueductoí .**

22 **L.-** Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-487-18, suscrito por el Alcalde Municipal,
23 Lic. Héctor Arias Vargas, que dice: %đ) Para su revisión y respectiva aprobación,
24 adjunto me permito remitirles la Modificación Presupuestaria No. 21-2018, con el fin de
25 reconstruir la acera alrededor del edificio municipal+.

26 **ACUERDO No. 2424-2018**

27 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alb. Carvajal**
28 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**
29 **Acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la**



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12129

1 **Modificación Presupuestaria No. 21-2018, con fin de reconstruir la acera alrededor**
2 **del edificio municipal.**

3 **LI.- El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas Campos,** manifiesta que con el fin de poder
4 continuar con la revisión del Presupuesto Ordinario 2019, es necesario indicarle al
5 Auditor Municipal que presente un informe al respecto a más tardar el 14 de setiembre.
6 Por lo tanto, lo somete a votación.

7 **ACUERDO No. 2425-2018**

8 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alberto Carvajal**
9 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Francisco Arias Sandoval, Johnny Ramírez,**
10 **Acuerdan por unanimidad y definitivo: Solicitar al Auditor Municipal presentar un**
11 **informe para el viernes 14 de setiembre del presente año, con respecto al**
12 **Presupuesto Ordinario 2019 y el Plan Operativo.**

13 **M.- El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas Campos,** manifiesta que en vista de que
14 tienen poco tiempo para poder aprobar el Presupuesto Ordinario, sugiere que se reúnan
15 en sesión extraordinaria para el martes 18 de setiembre, a las 6:30 pm-, a fin de poder
16 conocer y aprobar el Presupuesto Ordinario 2019+

17 **ACUERDO No. 2426-2018**

18 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alberto Carvajal**
19 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Francisco Arias Sandoval, Johnny Ramírez,**
20 **Acuerdan por unanimidad y definitivo: Se convoca a sesión extraordinaria para**
21 **el martes 18 de setiembre, a las 6:30 pm, a fin de conocer y aprobar el Presupuesto**
22 **Ordinario 2019.**

23 **N.- El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas Campos,** manifiesta que tiene entendido
24 que publicó internamente el Concurso para la plaza de Secretaria del Concejo Municipal,
25 sin embargo el Concejo Municipal no ha dado la autorización para tal efecto. Por lo
26 tanto, somete a votación que el mismo sea suspendido hasta que el Concejo Municipal
27 lo indique.

28 **El Regidor, Sr. Johnny Ramírez Sánchez,** manifiesta que ya que salió a concurso, no
29 ve ningún problema en que se continúe el proceso, en todo caso en algún momento se



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12130

1 tiene que salir a concurso; además la secretaria actual ha venido haciendo un buen
2 trabajo.

3 **El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas**, manifiesta que si quiere puede salvar su voto,
4 sin embargo, el concurso siempre lo va a suspender.

5 **El Regidor, Sr. Johnny Ramírez**, aclara que su voto será negativo por las razones
6 anteriormente expuestas.

7 **ACUERDO No. 2427-2018**

8 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alberto Carvajal**
9 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Acuerdan por**
10 **mayoría y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la moción presentada por**
11 **los miembros del Concejo Municipal, a saber:**

12 **PRIMERO: Solicitar al señor Alcalde Municipal, que gire las instrucciones al**
13 **departamento de recursos humanos, a fin de que se deje sin efecto el concurso**
14 **interno número 05-2018, hasta que el Concejo Municipal se lo solicite.Î**

15 **Ñ.-** Se procede a conocer el oficio No. MSBI-060-2018, suscrito por el Ing. Jorge Trejos
16 Molina, a saber: %6) Por medio de la presente reciban un cordial saludo y además se
17 da respuesta a al Memorando número SCMSB-438-2018 enviado a la Junta Vial
18 Cantonal, en él se establece: "Trasladar a la Comisión de Junta Vial para su estudio y
19 resolución, la nota suscrita por los vecinos de la Calle Tierra Blanca, quienes solicitan
20 el arreglo de la calle". Después de leer la consulta presentada le informamos que la calle
21 a la que se hace mención ya se encuentra dentro de los planes de ejecución para el
22 distrito de Jesús, se realizarían los trabajos que sean necesarios para habilitar la vía.
23 Por otro lado es importante mencionar que el grupo de vecinos solicita la construcción
24 de aceras, sin embargo, esto es un trabajo que le corresponde a los vecinos del sector
25 según lo establece el Artículo 75 de código municipal inciso d.

26 Artículo 75.-

27 De conformidad con el Plan Regulador Municipal, las personas físicas o jurídicas,
28 propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir
29 las siguientes obligaciones:

30 d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento.



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12131

1 **ACUERDO No. 2428-2018**

2 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alberto Carvajal**
3 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Francisco Arias Sandoval, Johnny Ramírez,**
4 **Acuerdan por unanimidad: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que**
5 **le dé respuesta a los vecinos de Calle Tierra Blanca, según lo expuesto por el Ing.**
6 **Jorge Trejos en su oficio No. MSBI-060-2018.**

7 **O.-** Se procede a conocer el oficio No. MSBI-058-2018, suscrito por el Ing. Jorge Trejos
8 Molina, que dice: %) .) Por medio de la presente reciban un cordial saludo y además
9 se da respuesta a al Memorando número SCMSB-416-2018 enviado a la Junta Vial
10 Cantonal, en él se establece: "Esta comisión conoce copia de la nota suscrita Walter
11 Alfaro Araya presidente de la Junta Administrativa y MSc. Sigrid Gonzales Grajales
12 directora del Liceo. El Roble, solicitando dos o tres reductores de seguridad y la
13 señalización de no parquear al costado sur de la plaza justo al frente de la salida de
14 niños de la escuela del Roble; según consta en la sesión ordinario número 110-2018,
15 celebrada el 11 de junio del dos mil dieciocho, artículo IV. Lectura de correspondencia,
16 punto I." En efecto el sector aplica para colocación de reductores de velocidad según
17 los parámetros que posee la guía de Colocación de Reductores de Velocidad Tipo Lomo
18 del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), en él se
19 establece: "Se justifica la colocación de reductores de velocidad cuando: Exista un
20 establecimiento público o privado de uso frecuente por diversos tipos de personas que
21 se consideren como vulnerables; como ancianos, niños, personas con discapacidades
22 o enfermas". Siendo así la colocación de los reductores si aplica, sin embargo, esta
23 Junta Vial ha dictaminado que la colocación de reductores de velocidad NO se efectuara
24 debido a que en el lugar existen agujas que clausuran el libre tránsito de vehículos, que
25 es otro modo de realizar el efecto de protección del peatón usuario.

26 **ACUERDO No. 2429-2018**

27 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alberto Carvajal**
28 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Francisco Arias Sandoval, Johnny Ramírez,**
29 **Acuerdan por unanimidad: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que**



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12132

1 **le dé respuesta al Liceo del Roble conforme lo expuesto por el Ing. Jorge Trejos**
2 **en su oficio No. MSBI-058-2018Î .**

3 **P.-** Se procede a conocer el oficio No. MSBI-059-2018, suscrito por el Ing. Jorge Trejos,
4 que dice: %đ .) Por medio de la presente reciban un cordial saludo y además se da
5 respuesta a al Memorando número SCMSB-439-2018 enviado a la Junta Vial Cantonal,
6 en él se establece: "Trasladar a la Comisión de Junta Vial para su estudio y análisis, la
7 solicitud presentada por el Sr. Gerardo García Campos en relación arreglo de calle en
8 San Bosco" Después de leer la consulta presentada le informamos que la calle a la que
9 se hace mención se encuentra dentro del plan de ejecución para el distrito de Puraba.
10 Esta vía se encuentra ubicada en San Bosco frente al Super el Mercadito.+

11 **ACUERDO No. 2430-2018**

12 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alberto Carvajal**
13 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Francisco Arias Sandoval, Johnny Ramírez,**
14 **Acuerdan por unanimidad: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que**
15 **le dé respuesta al Sr. Gerardo García Campos conforme lo expuesto por el Ing.**
16 **Jorge Trejos Molina en su oficio No. MSBI-059-2018Î .-**

17 **V.- TRAMITES URGENTES**

18 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas,** comenta que el miércoles pasado
19 tuvieron una reunión en Casa Presidencial, precisamente con el señor Presidente de la
20 República, hablando sobre proyectos de ley de suma importancia para el país.

21 El día hoy también estuvieron reunidos con el Ministro de Educación Pública,
22 conversando acerca del proyecto de construcción del Colegio Técnico. Menciona que
23 en estos momentos tiene tres instituciones interesadas con la propuesta; de hecho la
24 ida del Ministro es ver otro modelo más productivo en el sentido de hacer un alquiler
25 ante el MEP y que también al final la municipalidad también le quedaría algún ingreso.
26 Asimismo, se quiere que los cantones tengan incidencia política de cómo sería la
27 educación en un cantón, ya que todos son diferentes. Es por esa razón que quieren
28 que cada Gobierno Local realice un análisis de cómo es la educación.

29 Comenta además que vuelve a insistir que a cada Gobierno Local se les están
30 responsabilizando los trabajos que el Gobierno Central debe hacer.



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12133

1 Por otra parte menciona que el jueves y viernes también estuvieron en sesión de trabajo;
2 estuvieron viendo las partidas.

3 El miércoles entregaron también los recursos que les correspondían periodo 2018 a
4 todas las Asociaciones de Desarrollo, a las Juntas Patronales y a las Juntas Educativas,
5 a fin de que trabajen en los diferentes proyectos.

6 El domingo estuvieron junto con muchos colaboradores, en el desfile de los boyeros y
7 por esa razón da las gracias a todas las personas que participaron, ya que el desfile fue
8 todo un éxito y nos hizo un excelente clima y muchas personas estuvieron viendo pasar
9 los boyeros; además este año hubo bastante participación.

10 Asimismo, invita a todas las personas para que participen, especialmente a los
11 deportistas, para que puedan correr la antorcha saliendo desde San Joaquín. Sería el
12 viernes 14 de setiembre, a las 2 pm.

13 **El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas**, comenta que estuvo participando del desfile y
14 realmente estuvo bastante organizado y por lo tanto felicita a todas las personas que de
15 alguna manera contribuyeron con todo este trabajo.

16 **El Síndico, Sr. Marvin Vargas**, da las gracias a la municipalidad por los aportes que
17 les dieron a las asociaciones y eso es un gran ayuda para todos los proyectos que están
18 realizando y los que se pueden hacer para el año 2019.

19 Por otra parte, solicita se le brinde una copia de la auditoria que están realizando a los
20 Comités de Deportes.

21 **El Síndico, Sr. Javier Alfaro**, manifiesta que ya tienen todo listo para terminar los
22 trabajos que se están realizando en Calle Zapote, sin embargo, presentaron el proyecto
23 ante el Departamento de Proveduría, pero la Licda. Salas le indica que falta la decisión
24 inicial y nunca lo han presentado. Por lo tanto, consulta si eso es obligatorio, ya que
25 nunca se lo han solicitado.

26 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas**, explica que inicialmente lo que se
27 pide es un orden inicial, sin embargo, va a conversar con la proveedora para que se los
28 reciban así.



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12134

1 **El Síndico, Sr. Miguel Fernández**, da las gracias también por los aportes económicos
2 recibidos por parte de la Municipalidad a la Asociación de Desarrollo, ya que son de
3 valiosa ayuda para la comunidad y los proyectos que tienen pendientes.

4 Por otra parte, consulta si la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
5 puede también ser presidente de la Asociación.

6 Agrega además que tienen una situación con la Sra. Candy Trigueros y es que la
7 Asociación construyó una oficina para poder hacer ahí las reuniones, sin embargo, se
8 han dado cuenta que ella está viviendo ahí

9 **El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas**, aclara que no puede estar en dos partes. Agrega
10 que ya se le había indicado a la Sra. Trigueros y no sabe por qué no ha renunciado.

11 **El Regidor, Sr. Johnny Ramírez**, manifiesta que hay una invasión en la vía pública
12 entre San Pedro y San Juan, y es que hicieron un portón. Por lo tanto, solicita que se
13 realice una inspección.

14 **El Regidor, Sr. Luis Alb. Carvajal**, manifiesta que la misma denuncia que está
15 presentando el Sr. Ramírez es la misma que está presentado. Esto lo que puede
16 provocar es un accidente, donde vienen vehículo y no ven el portón.

17 Por otra parte, también quiere poner una denuncia por dos obstrucciones que hay en
18 San Juan, en el sentido de que hay vecinos que en las aceras hay sembrado árboles y
19 no se puede pasar por las mismas. Uno está ubicado en Sanmarcanda y el otro se
20 encuentra en San Juan.

21 El Alcalde Municipal toma nota de las denuncias presentadas para poder instruir a quien
22 corresponda para poder enviar inspectores.

23 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

24 **No hay**

25 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

26 **El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas**, presenta la siguiente moción: %6 .)

27 RESULTANDO

28 PRIMERO: Que la Auditoría Interna entendida como la actividad independiente, objetiva
29 y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, en cumplimiento de su deber de
30 coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, debe orientarse al fortalecimiento del



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12135

1 Sistema de Control Interno. En tal sentido, resulta indispensable que en esa labor de la
2 Auditoría Interna se procure, como parte de la fase de seguimiento del Sistema de
3 Control Interno, el aseguramiento de la calidad de las actividades que le son propias.

4 SEGUNDO: Que en calidad de máxima autoridad el deber del Concejo Municipal cobra
5 particular relevancia, tratándose de la Auditoría Interna, no solo por la sujeción que tiene
6 ésta ante el órgano colegiado, según se deduce interpretativamente de los artículos 13
7 inciso f) del Código Municipal, el 24 de la Ley General de Control Interno y el 62 de la
8 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; sino además por las especiales
9 y delicadas funciones que desempeña esa dependencia dentro de la estructura
10 municipal y especialmente en el ámbito del control interno en su carácter de garante
11 respecto al
12 funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno dentro de la organización.

13 CONSIDERANDO

14 PRIMERO: Que según lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley General de Control
15 Interno, el jerarca y el titular subordinado son los responsables de establecer, mantener,
16 perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno institucional, correspondiendo a la
17 administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo
18 funcionamiento.

19 SEGUNDO: Que le correspondería, en primera instancia, al Concejo Municipal, en su
20 calidad de máxima autoridad, velar no solo por la implantación del Sistema de Control
21 Interno, sino por el cumplimiento de todos sus componentes, entre los que destaca el
22 seguimiento, como las actividades que se realizan para valorar la calidad del
23 funcionamiento del Sistema de Control Interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para
24 asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se
25 atiendan con prontitud.

26 TERCERO: Que la realización de las auditorías externas de calidad a la Auditoría
27 Interna, no solo deviene en una potestad del Concejo Municipal sino también en un
28 deber de asegurar el Sistema de Control Interno dentro de la organización, y más allá
29 de eso de asegurar la calidad de las actividades preventivas, de fiscalización y asesoras
30 que ejecuta esa instancia dentro de la Municipalidad.



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12136

1 CUARTO: Que la norma 6.1 de las Normas de Control Interno para el Sector Público
2 (NCISP) (N-2-2009-CO-DFOE), señalan lo siguiente: "Seguimiento del Sistema de
3 Control Interno. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben
4 diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del Sistema de Control Interno,
5 actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del
6 funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como para
7 asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de
8 otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud".

9 QUINTO: Que tanto el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la
10 República, como las normas 6.3.2 y 6.5 de las NCISP, establecen la posibilidad de
11 realizar autoevaluaciones o evaluaciones externas que permitan detectar oportunidades
12 de mejora en la ejecución de las actividades y funciones a cargo de la Auditoría Interna.

13 SEXTO: Que la Contraloría General de la República mediante el dictado de las
14 Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las
15 auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), define aún más esa
16 potestad, y establece los requerimientos mínimos que deberán observar los jefes
17 respecto a la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías
18 internas.

19 SETIMO: Que es imperativo para este Concejo Municipal, contar con los servicios
20 profesionales para que se realice una Auditoría Externa al Departamento de Auditoría
21 Municipal, con el fin de determinar que las funciones realizadas por el Auditor Municipal
22 se orienten al fortalecimiento del Sistema de Control Interno

23 **POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11,11 de la
25 Ley General de la Administración Pública; 13 inciso f) del Código Municipal, el 24, 27,108
26 de la Ley General de Control Interno y el 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General
27 de la República, normas 6.1, 6.3.2 y 6.5 de las Normas de Control Interno para el Sector
28 Público,

29 **SE RESUELVE:**

30 a) Solicitar a la Administración de la Municipalidad de Santa Bárbara, se proceda a



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12137**

1 contratar los servicios profesionales para que se realice una Auditoría Externa de
2 Calidad al Departamento de Auditoría Interna Municipal.

3 **ACUERDO No. 2431-2018**

4 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alberto Carvajal**
5 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez**
6 **Sánchez; Acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y**
7 **aprobar la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, a saber:**
8 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la**
9 **Ley General de la Administración Pública; 13 inciso f) del Código Municipal, el 24,**
10 **27, 108 de la Ley General de Control Interno y el 62 de la Ley Orgánica de la**
11 **Contraloría General de la República, normas 6.1, 6.3.2 y 6.5 de la Normas de**
12 **Control Interno para el Sector Público, SE RESUELVE:**

13 a) **Solicitar a la Administración de la Municipalidad de Santa Bárbara, que**
14 **proceda a contratar los servicios profesionales para que se realice una**
15 **Auditoría Externa de Calidad al Departamento de Auditoría Interna**
16 **Municipal.**

17 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

18 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, presentada la siguiente moción: %6 .)**
19 **RESULTANDO**

20 **PRIMERO: ¡Que este Concejo Municipal aprobó en la Sesión Extraordinaria N°45-2018**
21 **celebrada el día 9 de agosto de! 2018, el Acuerdo N° 2333 que aprobó los productos**
22 **entregados por el CICAP, referentes al Proyecto de Modernización Municipal.**

23 **SEGUNDO: Que, para efectos de constituirse la contraparte técnica municipal, se creó**
24 **una Comisión Integrada por Funcionarios Municipales, en carácter de comisión especial,**
25 **la cual concluyó sus tareas una vez que se aprobaron los productos que entregó el**
26 **CICAP.**

27 **POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la**
29 **Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, SE**
30 **RESUELVE:**



Acta N° 123-2018

Fecha: 10/09/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12138

1 a) Informar a la Comisión que fungió como contraparte técnica del CICAP para el
2 Proyecto de Modernización Municipal, que su plaza de funcionamiento feneció
3 el día 9 de agosto del 2018.+
4

ACUERDO No. 2432-2018

5 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Luis Alberto Carvajal**
6 **Rojas; Dayana Ulate Murillo; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez**
7 **Sánchez; Acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y**
8 **aprobar la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, a saber:**

9 **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la**
10 **Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, SE**
11 **RESUELVE:**

12 a) **Informar a la Comisión que fungió como contraparte técnica del**
13 **CICAP para el Proyecto de Modernización Municipal, que su plaza**
14 **de funcionamiento feneció el día 9 de agosto del 2018Í .**

15 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas, el señor Presidente Sr. Ronald
16 Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----
17
18
19
20
21

Secretaria

Presidente

23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----